

**APRUEBA PROGRAMA Y FINANCIAMIENTO INAUGURACION AÑO ESCOLAR 2013 COMUNA DE
TUCAPEL.**

Huépil, 14 de marzo de 2013.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 396 /2013.-

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Refundida con Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en diario oficial el 26 de julio de 2006, y el presupuesto aprobado para educación por Decreto Alcaldicio N° 2094, del 31 de diciembre de 2012.
2. Lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del estado.
3. El Programa para el acto de inauguración de año escolar 2013 que se realizará en el Gimnasio Municipal de la Escuela Luis Martínez González de Huépil.
4. La posibilidad de financiar dicho programa con fondos de Subvención Escolar Preferencial (SEP).

DECRETO:

1. **APRUEBESE Y AUTORIZASE** financiamiento de programa para el acto de inauguración de año escolar 2013 que se realizará en el Gimnasio Municipal de la Escuela Luis Martínez González de Huépil por un monto de \$180.000.-.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al ítem 22. del Presupuesto Vigente de Educación. SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (2)
- Archivo

JAJA/FMMB/WSSE/SMFM/REMIC/mss.-